

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 458

**"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión
de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de
vigencia 2021 mediante créditos y contracréditos"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS.**

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación.

Que la misma disposición prevé en el Artículo 27 Literal i), como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Artículo 29 de la norma ibídem, señala en su numeral 3º, como función del Director General, la de presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Que mediante Acuerdo No.439 de fecha 10 de diciembre de 2020 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2021".

Que mediante Resolución No.2.7760 de fecha 31 de diciembre de 2020, se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para la vigencia fiscal año 2021".

Que mediante Resolución No.2.7761 de fecha 31 de diciembre de 2020, se efectuó ajuste a la liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para la vigencia fiscal año 2021".

Que el Acuerdo 235 de 2013 "Por el cual se establece el Reglamento Interno para el Manejo Presupuestal de los Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", dispone en su **ARTÍCULO 20. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**. El presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones y traslados; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad correspondientes y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que el numeral 3 del Artículo 20 del Acuerdo 235 de 2013 establece que los **TRASLADOS PRESUPUESTALES** corresponden al intercambio de apropiaciones de recursos libres de afectación presupuestal entre rubros, programas o proyectos sin que se modifique el valor total del presupuesto aprobado.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 458

**“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión
de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de
vigencia 2021 mediante créditos y contracréditos”**

Que los traslados contemplan, invariablemente dos movimientos: créditos y contra créditos, y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que el Parágrafo 1º del numeral 3 del Artículo 20 del Acuerdo 235 de 2013 establece que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto.

Que se hace necesario modificar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2021 mediante traslados (créditos y contracréditos).

Que el presupuesto de gastos de inversión, presenta saldos disponibles de afectación presupuestal en los siguientes programas y proyectos:

- Programa III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos; Proyecto 3.3. Actualización de la Estructura Ecológica Principal en áreas de la UAC del departamento de Córdoba, por valor de \$45.000.000. Estos recursos quedaron disponibles, toda vez que la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID (U.S. Agency for International Development), realizó la actualización de la Estructura Ecológica Principal de varias regiones del país incluyendo el departamento de Córdoba, documento que fue entregado a la Corporación con el fin de actualizar los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial ambiental en su jurisdicción. Razón por la cual, la meta de actualizar la Estructura Ecológica Principal en áreas de la UAC del departamento de Córdoba, queda cumplida.
- Programa VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; Proyecto 8.6. Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación, por valor de \$11.973.000. Estos recursos quedaron disponibles, toda vez que con la contratación realizada en el año 2021, se logró el apoyo técnico, tecnológico y humano del BPP (Banco de Programas y Proyectos) de la Corporación que se requería. Dicha contratación, fue por menor valor del inicialmente contemplado, razón por la cual, se logró la meta establecida en el POAI con las acciones emprendidas durante toda la vigencia 2021.

Que con los recursos a trasladar, se financiaran gastos del Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; Proyecto 6.6. Apoyo a negocios verdes articulados con procesos educativos, comunitarios y empresariales, con el fin de adelantar acciones en el marco de la actividad 6.6.3. Acompañamiento, asesoría a los negocios verdes y ecoproductos verificados en la implementación de los planes de mejora. Con estos recursos se adelantarán acciones de apoyo en la implementación de la estrategia Nacional de Emprendimiento Verde, así como, fomentar proyectos de emprendimiento que contribuyen al uso sostenible de productos no maderables del bosque en el marco de los criterios de

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 458

**“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión
de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de
vigencia 2021 mediante créditos y contracréditos”**

negocios verdes. Estas acciones incluyen el acompañamiento y seguimiento en la implementación de los planes de mejora generados al momento de la verificación del negocio, sin embargo, teniendo en cuenta los efectos de la emergencia sanitaria y el proceso de reactivación económica se hace necesario generar espacios y actividades de promoción y divulgación de negocios y emprendimientos verdes a nivel local, llegando a los municipios en los que se localizan el mayor número de iniciativas identificadas a la fecha.

Que el Subdirector de Planeación Ambiental y el Subdirector de Gestión Ambiental de la CVS, presentaron la respectiva justificación técnica de las modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2021, la cual hace parte integral del presente acuerdo.

Que el Subdirector de Planeación Ambiental de la CVS, certificó que con el presente traslado de recursos dentro del presupuesto de gastos de inversión, no se afectan las metas establecidas en los instrumentos de planificación de la CVS.

Que la Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, con funciones de Jefe de Presupuesto de la CVS, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 027 de fecha 10 de noviembre de 2021, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$56.973.000)**, disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que es facultad de la administración, adoptar tales ajustes presupuestales mediante acuerdo del Consejo Directivo y conforme al marco legal vigente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2021 por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$56.973.000)**, según los considerandos anotados y como se detalla a continuación:

CÓDIGO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
3		INVERSION	56,973,000.0
3.2		INVERSION NETA	56,973,000.0
3.2.0.7		III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	45,000,000.0
3.2.0.7.03		(3.3) Actualización de la Estructura Ecológica Principal en áreas de la UAC del departamento Córdoba	45,000,000.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.01.003	01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,361,511.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 458

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de vigencia 2021 mediante créditos y contracréditos”

CÓDIGO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.2.0.7.03.2.3.2.02.02.006	01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15,488,420.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24,150,069.0
3.2.09		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	11,973,000.0
3.2.09.06		(8.6) Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación	11,973,000.0
3.2.0.9.06.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11,973,000.0

Rec.	Fuente del Recurso	Valor
01	Sobretasa - Porcentaje Ambiental e intereses de sobretasa	56,973,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese dentro el presupuesto de gastos de la vigencia 2021 los rubros necesarios y acredítase los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2021, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$56.973.000)**, según los considerandos anotados y como se detalla a continuación:

CÓDIGO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
3		INVERSION	56,973,000.0
3.2		INVERSION NETA	56,973,000.0
3.2.0.1		VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	56,973,000.0
3.2.0.1.06		(6.6) Apoyo a negocios verdes articulados con procesos educativos, comunitarios y empresariales	56,973,000.0
3.2.0.1.06.2.3.2.02.01.003	01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	622,409.0
3.2.0.1.06.2.3.2.02.02.006	01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3,250,000.0
3.2.0.1.06.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	53,100,591.0

Rec.	Fuente del Recurso	Valor
01	Sobretasa - Porcentaje Ambiental e intereses de sobretasa	56,973,000.00



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

ACUERDO No. 458

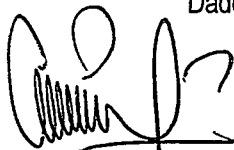
**“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de inversión
de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS de
vigencia 2021 mediante créditos y contracréditos”**

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente acuerdo a las oficinas de Subdirección de Planeación y Oficina Administrativa y Financiera, para realizar los respectivos ajustes al Plan Financiero, POAI, Presupuesto y PAC.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición ceñido al marco legal vigente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, 17 de noviembre de 2021



CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA
Presidente Consejo Directivo CVS



CESAR OTERO FLOREZ
Secretario Consejo Directivo CVS

Proyectó: Marta De Armas Doria; Jefe de Presupuesto CVS 
Revisó: Marcelo Escalante, Subdirector de Planeación Ambiental CVS 
Mis documentos / PRESUPUESTO/ 2021/ MODIFICACIONES AL PREUPUESTO.

Montería, 10 de noviembre de 2021

No. 027

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 09 CON FUNCIONES DE
EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL LOS
VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

HACE CONSTAR:

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2021 existen saldos libres de compromiso y de afectación presupuestal susceptibles de ser trasladados:

CÓDIGO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
3		INVERSION	56,973,000.0
3.2		INVERSION NETA	56,973,000.0
3.2.0.7		III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	45,000,000.0
3.2.0.7.03		(3.3) Actualización de la Estructura Ecológica Principal en áreas de la UAC del departamento Córdoba	45,000,000.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.01.003	01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,361,511.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.02.006	01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15,488,420.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24,150,069.0
3.2.0.9		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	11,973,000.0
3.2.0.9.06		(8.6) Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación	11,973,000.0
3.2.0.9.06.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11,973,000.0

Rec.	Fuente del Recurso	Valor
01	Sobretasa - Porcentaje Ambiental e intereses de sobretasa	56,973,000.00

La presente constancia se expide en la ciudad de Montería a los 10 días del mes noviembre de 2021.


MARTHA DE ARMAS DORIA
Jefe de Presupuesto CVS

Montería, 130 de Noviembre de 2021

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

HACEN CONSTAR:

Que los saldos disponibles y susceptibles de ser trasladados en el presupuesto de gastos de inversión neta no afectan las metas establecidas en los instrumentos de planificación de la CAR CVS 2020-2023 ni plan operativo anual de inversiones POAI 2021:

CÓDIGO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
3		INVERSION	56,973,000.0
3.2		INVERSION NETA	56,973,000.0
3.2.0.7		III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	45,000,000.0
3.2.0.7.03		(3.3) Actualización de la Estructura Ecológica Principal en áreas de la UAC del departamento Córdoba	45,000,000.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.01.003	01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,361,511.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.02.006	01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15,488,420.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24,150,069.0
3.2.0.9		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	11,973,000.0
3.2.0.9.06		(8.6) Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación	11,973,000.0
3.2.0.9.06.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11,973,000.0

Rec.	Fuente del Recurso	Valor
01	Sobretasa - Porcentaje Ambiental e intereses de sobretasa	56,973,000.00

La presente constancia se expide en la ciudad de Montería a los 10 días del mes de noviembre de 2021.


MARCELO ESCALANTE BARGUIL
Subdirector de Planeación Ambiental CVS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS

JUSTIFICACION TECNICA DE LOS TRASLADOS

Que el Acuerdo 235 de 2013 "Por el cual se establece el Reglamento Interno para el Manejo Presupuestal de los Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", dispone en su **ARTÍCULO 20. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**. El presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones y traslados; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad correspondientes y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que el presupuesto de gastos de inversión, presenta saldos disponibles de afectación presupuestal en los siguientes programas y proyectos:

- Programa III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos; Proyecto 3.3. Actualización de la Estructura Ecológica Principal en áreas de la UAC del departamento de Córdoba, por valor de \$45.000.000. Estos recursos quedaron disponibles, toda vez que la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID (U.S. Agency for International Development), realizó la actualización de la Estructura Ecológica Principal de varias regiones del país incluyendo el departamento de Córdoba, documento que fue entregado a la Corporación con el fin de actualizar los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial ambiental en su jurisdicción. Razón por la cual, la meta de actualizar la Estructura Ecológica Principal en áreas de la UAC del departamento de Córdoba, queda cumplida.
- Programa VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible; Proyecto 8.6. Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación, por valor de \$11.973.000. Estos recursos quedaron disponibles, toda vez que con la contratación realizada en el año 2021, se logró el apoyo técnico, tecnológico y humano del BPP (Banco de Programas y Proyectos) de la Corporación que se requería. Dicha contratación, fue por menor valor del inicialmente contemplado, razón por la cual, se logró la meta establecida en el POAI con las acciones emprendidas durante toda la vigencia 2021.

Que con los recursos a trasladar, se financiaran gastos del Programa VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; Proyecto 6.6. Apoyo a negocios verdes articulados con procesos educativos, comunitarios y empresariales, con el fin de adelantar acciones en el marco de la actividad 6.6.3. Acompañamiento, asesoría a los negocios verdes y ecoproductos verificados en la implementación de los planes de mejora.

Estas acciones incluyen el acompañamiento y seguimiento en la implementación de los planes de mejora generados al momento de la verificación del negocio, sin embargo, teniendo en cuenta los efectos de la emergencia sanitaria y el proceso de reactivación económica se hace necesario generar espacios y actividades de promoción y divulgación de negocios y emprendimientos verdes a nivel local, llegando a los municipios en los que se localizan el mayor número de iniciativas identificadas a la fecha.

La principal actividad de promoción que se realiza dentro de este Convenio es la Feria de Negocios Verdes Córdoba, actividad que históricamente se realiza en la ciudad de Montería, pero por solicitud de algunos productores, entes territoriales y actores público privados que han solicitado acompañamientos es fundamental extender estas acciones a los municipios de la jurisdicción.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

JUSTIFICACION TECNICA DE LOS TRASLADOS

Teniendo en cuenta la ubicación de los negocios verificados y las solicitudes recibidas se considera el desarrollo de las siguientes actividades en los municipios de Tierralta, Chinú y Lorica:

- Encuentro académico (panel de expertos) Marketing, diseño y manejo de empaques y envases.

Temas: Tierralta (Agrosistemas y turismo sostenible)
 Chinú (Biocomercio)
 Lorica (Agrosistemas y Biocomercio)

(Refrigerios, lugar, sonido, sillas, equipos, memorias, certificados, libretas, material de apoyo (cartillas)

- Muestra comercial para apoyo a la reactivación económica de los productores (stand, refrigerios, hidratación, almuerzos, sonido, sillas)
- Fortalecimiento de capacidades de los productores para generar valor agregado a sus productos y subproductos generados en el proceso. Intercambio de experiencia, encuentro con expertos académicos, con sector cacaotero y apoyo a la implementación de empaques ecológicos.
- Encuentro e intercambio de experiencia para el fortalecimiento del sector cacaotero (lugar, equipos, sonido, sillas, refrigerios, almuerzos, tíquetes ponentes, memorias.
- Equipo, maquinaria e insumos para empaques ecológicos.

En cuanto a la estrategia de emprendimiento verde, como parte del convenio, se logró desarrollar el "Primer Foro Córdoba Emprende Verde", también realizado en la ciudad de Montería, el pasado mes de agosto. Sin embargo, a partir de la fecha y dada la buena acogida del evento que fue transmitido por las redes sociales de la Corporación se requiere el desarrollo de una actividad que permita realizar un acompañamiento más cercano con los emprendedores y que nos permita llevar a territorio esta estrategia.

Para ello se propone el desarrollo de dos (2) bootcamps de Emprendimiento Verde, Uno (1) en cada región (Montería, Montelíbano, Sahagún).

Para seleccionar las iniciativas a acompañar, se realizará convocatoria abierta y se seleccionarán tres (3) iniciativas en cada zona a quienes se acompañará con expertos en el diseño de su modelo de negocio, empleando el modelo Canvas y siguiendo la guía de emprendimiento verde (Se entrega guía para implementación modelo de negocio verde).

Estos emprendimientos podrían hacer parte de la Ventanilla de Negocios Verdes y apoyar al cumplimiento de la meta 2022.

Que el Subdirector de Planeación Ambiental y el Subdirector de Gestión Ambiental de la CVS, presentaron la respectiva justificación técnica de las modificaciones al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2021, la cual hace parte integral del presente acuerdo.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

JUSTIFICACION TECNICA DE LOS TRASLADOS

Que la Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, con funciones de Jefe de Presupuesto de la CVS, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 027 de fecha 10 de noviembre de 2021, por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$56.973.000)**, disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

CONTRACREDITOS

CÓDIGO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
3		INVERSION	56,973,000.0
3.2		INVERSION NETA	56,973,000.0
3.2.0.7		III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	45,000,000.0
3.2.0.7.03		(3.3) Actualización de la Estructura Ecológica Principal en áreas de la UAC del departamento Córdoba	45,000,000.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.01.003	01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,361,511.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.02.006	01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15,488,420.0
3.2.0.7.03.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24,150,069.0
3.2.09		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	11,973,000.0
3.2.09.06		(8.6) Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación	11,973,000.0
3.2.0.9.06.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	11,973,000.0

CREDITOS

CÓDIGO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
3		INVERSION	56,973,000.0
3.2		INVERSION NETA	56,973,000.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

JUSTIFICACION TECNICA DE LOS TRASLADOS

CÓDIGO	REC.	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.2.0.1		VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	56,973,000.0
3.2.0.1.06		(6.6) Apoyo a negocios verdes articulados con procesos educativos, comunitarios y empresariales	56,973,000.0
3.2.0.1.06.2.3.2.02.01.003	01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	622,409.0
3.2.0.1.06.2.3.2.02.02.006	01	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3,250,000.0
3.2.0.1.06.2.3.2.02.02.008	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	53,100,591.0


MARCELO ESCALANTE BARGUIL
Subdirector de Planeación Ambiental CVS